Tauramena, 3 de marzo de 2026

PROCESO	CRE-MT-SDS-001-2026
OBJETO	SERVICIOS DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO INTEGRAL OCUPACIONAL - CIO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE

1. DATOS DE LA PROPUESTA

PROPUESTA N°	NOMBRE	PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
1	ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA NIT. 900133271-5 R/L JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ CC. No. 4.113.676	6 MESES	APORTE MUNICIPIO 410,397,605.00 APORTE ESAL 29,512,000.00 TOTAL 439,909,605.00	ANTICIPO: 50% FORMA DE PAGO: ACTAS PARCIALES DE AVANCE

UNION TEMPORAL, conformada por: N/A

REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN	SOLICITUD
Documento de Compromiso anticorrupción	SI			
Documento Pacto de Transparencia		NO	Aseiwa no adjuntó el formato correspondiente al Pacto de Transparencia, el cual se encuentra en la invitación pública, en el anexo 8.	SUBSANÓ

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA			OBSERVACIÓN	SOLICITUD
Carta de presentación de la propuesta Debidamente diligenciada de conformidad con el formato	SI			
Firmada por el proponente o por el representante legal del consorcio o unión temporal	SI			

FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			OBSERVACIÓN	SOLICITUD
El proponente o representante legal presenta adjunta copia legible del documento de identificación	SI			

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL			OBSERVACIÓN	SOLICITUD
Se adjunta documento de conformación del consorcio o unión temporal, con representación legal, reglas de la Unión Temporal debidamente firmado por los integrantes y su R/L	NA			
Designación del representante legal del consorcio o unión temporal	NA			
Duración del consorcio o U.T igual al plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más; contados a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación	NA			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE ORGANIZACION ONG ASEIWA			**OBSERVACIÓN**	**SOLICITUD**
Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio	SI			
Fecha mínima de expedición, menor a 30 días de antelación a la fecha del cierre del proceso		NO	Aseiwa adjunta certificado de existencia y representación legal, no obstante, la fecha de expedición es superior a 30 días calendario a la fecha de cierre del proceso	SUBSANÓ
Objeto social de la ESAL está acorde con el objeto del proceso	SI			
Adjunta cédula de ciudadanía del representante legal	SI			
Acto administrativo de creación de la entidad sin ánimo de lucro	SI			
Obligaciones ante el sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	SI			
Certificado de inspección, vigilancia y control sobre las entidades sin ánimo de lucro – ESAL expedida por la dirección técnica de asuntos municipales de la Gobernación de Casanare.	SI			
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DE MEDIDAS CORRECTIVAS, FISCALES Y DISCIPLINARIOS, EXPEDIDOS POR LA POLICIA NACIONAL, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RESPECTIVAMENTE			**OBSERVACIÓN**	**SOLICITUD**
Reporte del registro nacional de medidas correctivas correspondiente del Representante legal, de la ESAL y de los integrantes de la Junta Directiva. (Artículo 183 de Ley 1801 de 2016). Adicionalmente es deber del responsable del proceso de contratación verificar que el proponente se encuentra al día en el pago de multas establecidas en el Código de Policía	SI			
Certificado antecedentes judiciales a nombre del Representante legal, de la ESAL y de los integrantes de la Junta Directiva.	SI			
Certificado antecedentes fiscales a nombre del Representante legal, de la ESAL y de los integrantes de la Junta Directiva	S			
Certificado de la Procuraduría General de la Nación a nombre del Representante legal, de la ESAL y de los integrantes de la Junta Directiva	SI			
Autorización consulta de delitos sexuales contra menores de edad del representante legal	SI			
Certificado de Registro de Deudores Morosos Alimentarios – REDAM, del representante legal	SI			

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE SI/NO		OBSERVACIÓN	SOLICITUD
Registro único tributario	SI			
Propuesta técnica	SI			
EXPERIENCIA	**CUMPLE SI/NO**		**OBSERVACIÓN**	**SOLICITUD**
_ La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con experiencia específica mínima de seis (6) meses en la ejecución de convenios y/o contratos con el sector público o privado, en objetos o actividades dirigidas a la población vulnerable. _ La entidad sin ánimo de lucro deberá haber celebrado y liquidado contratos y/o convenios en objetos o actividades dirigidas a la población vulnerable, cuyo valor total facturado de los contratos y/o convenios debe ser mayor o igual a una (1) vez el valor del presupuesto oficial representado en 234.39 SMMLV.				
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA adjuntó 4 contratos que acreditan 33 meses 11 días de experiencia en en la ejecución de convenios y/o contratos con el sector público o privado, en objetos o actividades dirigidas a la población vulnerable, cumpliendo con la experiencia solicitada en plazo de 6 meses.	SI			
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA adjuntó 4 contratos que acreditan objetos o actividades dirigidas a la población vulnerable, cuyo valor total facturado de los contratos y/o convenios por un total facturado de $4.985.483.342,29, representado en 4.657 SMMLV; cumpliendo con el valor requerido a una vez el presupuesto oficial, que para el presente proceso corresponde a: $234.39	SI			

PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONVENIO A EJECUTAR			OBSERVACIÓN	SOLICITUD
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA presentó 10 hojas de vida	SI		Aseiwa presentó 10 hojas de vida, para lo cual se anexa documento que hace parte integral de la presente revisión y verificación de requisitos.	
REQUISITOS HABILITANTE FINANCIERO	**CUMPLE SI/NO**		**OBSERVACIÓN**	**SOLICITUD**
Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Para el desarrollo de estos indicadores se tuvo en cuenta la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad – G-GESAL-03, publicada por Colombia Compra Eficiente. Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil.				
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA presentó los indicadores de eficiencia de cada ESAL correspondiente al año 2025	SI			

<table>
<tr><th colspan="2">REQUISITOS HABILITANTE FINANCIERO</th><th>PUNTOS</th><th></th><th></th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PRIORIZACION DEL RECURSO HUMANO LOCAL. PERSONAL QUE ACREDITE CERTIFICADO DE RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE.</td><td>90</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2"><table>
<tr><th colspan="3">ACREDITACIÓN CERTIFICADO DE RESIDENCIA PERSONAL NO CALIFICADO</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>PERSONAL – CARGO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Profesional en Psicología.</td><td>15</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Profesional en Fonoaudiología</td><td>15</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Profesional en Fisioterapia</td><td>15</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Coordinador del programa</td><td>15</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Auxiliar administrativo</td><td>5</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Apoyo operativo</td><td>5</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Técnico 1</td><td>5</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Técnico 2</td><td>5</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Técnico en sistemas</td><td>5</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Técnico y/o profesional del área del diseño</td><td>5</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL PUNTAJE</td><td>90</td></tr>
</table></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">ASEIWA aportó las 9 certificaciones de residencia del personal</td><td></td><td></td><td></td><td>85</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ACTIVIDADES ADICIONALES</td><td>10</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2"><table>
<tr><th colspan="2">ACTIVIDADES ADICIONALES</th></tr>
<tr><th>CANTIDAD DURANTE EL CONVENIO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Realizar como mínimo una (1) actividades adicionales a las requeridas, durante la ejecución contractual, donde se vincule a la red familiar junto a la persona con discapacidad que se encuentra en atención en el servicio, en un espacio de intercambio y de cualificación de saberes entorno a unidades productivas ya constituidas o en proceso, con el fin de favorecer la inclusión en contextos productivos y auto sostenibles, aportando a su calidad de vida. Su implementación debe comenzar iniciado el segundo mes de ejecución. El asociado deberá presentar el plan de implementación del taller ocupacional finalizado el primer mes de ejecución, PROGRAMA DE HABILIDADES OCUPACIONALES PARA AGENCIAR LA INCLUSION.</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Realizar como mínimo dos (2) actividades adicionales a las requeridas, durante la ejecución contractual, donde se vincule a la red familiar junto a la persona con discapacidad que se encuentra en atención en el servicio, en un espacio de intercambio y de cualificación de saberes entorno a unidades productivas ya constituidas o en proceso, con el fin de favorecer la inclusión en contextos productivos y auto sostenibles, aportando a su calidad de vida. Su implementación debe comenzar iniciado el segundo mes de ejecución. El asociado deberá presentar el plan de implementación del taller ocupacional finalizado el primer mes de ejecución, PROGRAMA DE HABILIDADES OCUPACIONALES PARA AGENCIAR LA INCLUSION.</td><td>10</td></tr>
</table></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA ofreció en su propuesta realizar sin mayor costo para la entidad, realizar dos (2) actividades adicionales a las requeridas, durante la ejecución contractual, donde se vincule a la red familiar junto a la persona con discapacidad que se encuentra en atención en el servicio, en un espacio de intercambio y de cualificación de saberes entorno a unidades productivas ya constituidas o en proceso, con el fin de favorecer la inclusión en contextos productivos y auto sostenibles, aportando a su calidad de vida. Su implementación debe comenzar iniciado el segundo mes de ejecución. El asociado deberá presentar el plan de implementación del taller ocupacional finalizado el primer mes de ejecución, PROGRAMA DE HABILIDADES OCUPACIONALES PARA AGENCIAR LA INCLUSIÓN, A REALIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO				10
TOTAL	100			95

OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE SI/NO**		**OBSERVACIÓN**	**SOLICITUD**
La propuesta económica presentada por la ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA, por valor de APORTE MUNICIPIO $410.397.605	SI			
Los aportes de la Entidad sin Ánimo de Lucro ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA, presentó aportes directos por valor de $29.512.000	SI			

La propuesta presentada por la Entidad sin Ánimo de Lucro ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA con NIT. 900133271-5, representada legalmente por JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ identificado con cédula No. CC. No. 4.113.676, cumple con lo requerido en la invitación pública según proceso CRE-MT-SDS-001-2026, en consecuencia, es viable la suscripción del convenio.

WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL
Secretario de Desarrollo Social

Proyectó: Arelis Muñoz R.
Profesional contratada SDS